

BANCO DE ESPAÑA

- 10047** RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 7 de mayo de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	144,950	145,240
1 ECU	164,489	164,819
1 marco alemán	84,347	84,515
1 franco francés	25,000	25,050
1 libra esterlina	237,428	237,904
100 liras italianas	8,523	8,541
100 francos belgas y luxemburgueses	408,684	409,502
1 florín holandés	74,979	75,129
1 corona danesa	22,154	22,198
1 libra irlandesa	219,150	219,588
100 escudos portugueses	83,936	84,104
100 dracmas griegas	53,099	53,205
1 dólar canadiense	104,877	105,087
1 franco suizo	99,492	99,692
100 yenes japoneses	116,016	116,248
1 corona sueca	18,744	18,782
1 corona noruega	20,396	20,436
1 marco finlandés	28,004	28,060
1 chelín austríaco	11,983	12,007
1 dólar australiano	112,408	112,634
1 dólar neozelandés	99,219	99,417

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

- 10048** RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso promovido por don Francisco Martínez Iglesias.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 1.330, de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 2 de noviembre de 1996, que es firme, recaída en el recurso número 1.337/94, interpuesto por don Francisco Martínez Iglesias, contra la Resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 14 de junio de 1994, por la que se acordó deducir de la nómina los gastos notariales de la notificación al interesado de la propuesta de resolución dictada en el expediente disciplinario, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad invocada por la Universidad demandada y estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Martínez Iglesias, contra la Resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 14 de junio de 1994, por la que se acordó deducir de la nómina del actor la cantidad de treinta y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesetas a que ascienden los gastos notariales de la notificación al interesado de la propuesta de resolución dictada en expediente disciplinario, debemos declarar y declaramos aquella resolución disconforme con el ordenamiento jurídico, anulándola y condenando, en consecuencia, a la Administración a devolver al recurrente la cantidad reseñada (36.948 pesetas), indebidamente detraída de su nómina y desestimando el resto de las pretensiones contenidas en el suplico de la demanda; sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.